CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M
*NIT: 901989934-7

Cali Valle del Cauca, 7 de enero del 2026

Señores:
RED SALUD ORIENTE E.S.E
Alejandro Ramírez González
Supervisor
Santiago de Cali

Señores:
ADN PROYECTOS SAS
Interventoría

ASUNTO: Solicitud de ampliación del plazo contractual – Contrato de Obra No. 100.23.17.20250002 L1: IPS El Diamante – IPS Los Lagos.

En calidad representante legal del CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M , contratista responsable de la ejecución del contrato de obra mencionado, y con base en el análisis técnico del avance físico del proyecto, y la presentación del cronograma reprogramado desde el 7 de enero de 2026 y donde indica una duración hasta el 28 de febrero del 2026, se presenta el Plan de Contingencia avalado por la interventoría, así como en las condiciones externas que han afectado simultáneamente el desarrollo de las actividades en las dos (2) IPSs a cargo del contratista, solicita formalmente la prórroga en el plazo contractual hasta el día 28 de febrero de 2026.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Condiciones climáticas adversas**: Desde septiembre de 2025 se han presentado lluvias intensas y persistentes en la zona Pacífica, según reportes del IDEAM anexos al Plan de Contingencia. Estas condiciones han afectado directamente la ejecución de actividades críticas como excavaciones, redes sanitarias subterráneas, desmontes de cubierta y fundiciones de concreto, generando retrasos no atribuibles al contratista.

CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M
*NIT: 901989934-7

2. **Limitaciones logísticas durante temporada decembrina**: El cierre anticipado de depósitos de materiales y almacenes de insumos, especialmente eléctricos, dificultó el abastecimiento oportuno para continuar con las actividades programadas en los meses de noviembre y diciembre de 2025.

3. **Demoras en la entrega de áreas de intervención**: El proceso de reubicación de los servicios y entrega total de los espacios objeto de adecuación presentó imprevistos que limitaron el acceso pleno a las zonas de trabajo, afectando el rendimiento de las cuadrillas en la etapa inicial a razón de que la obra estuvo suspendida en tanto que la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. adecuara los servicios prestados en éstos y trasladarlos a otras IPS aledañas. Adscritas a la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

4. **Tiempos de entrega prolongados de materiales:** Las principales distribuidoras de materiales proveedores estratégicos de perfilería, aparatos sanitarios, vidrio templado y componentes eléctricos entraron en período de cierre entre el 15 de diciembre y 15 de enero, afectando la disponibilidad y oportunidad en la entrega de insumos imprescindibles, sin que ello represente negligencia por parte del contratista.

5. **Medidas correctivas implementadas**: Como respuesta a los factores anteriores, se ha ejecutado un Plan de Contingencia que incluye la conformación de cuadrillas adicionales, subcontratación de actividades específicas, extensión de jornada laboral y uso de concreto premezclado, lo cual ha permitido recuperar parcialmente el atraso y proyectar la finalización de obra para el 28 de febrero del 2026.

6. **Impacto presupuestal**: La prórroga solicitada **no implica mayores costos para la entidad contratante**, ni ajustes en precios unitarios, ni modificación del alcance contractual. Las medidas adoptadas se han implementado dentro del marco presupuestal vigente.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta finalización de la obra conforme a los estándares técnicos, contractuales y de calidad establecidos, se solicita la aprobación de la prórroga hasta el **28 de febrero del**

CONSORCIO SALUD
DEL VALLE 2M
*NIT: 901989934-7

2026, manteniendo las condiciones económicas pactadas y sin afectar el equilibrio contractual.

Sin otro particular.



MANUEL JURADO HERRERA
Rep. Legal CONSORCIO SALUD DEL VALLE 2M
CONTRATISTA